



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
¡NUESTRO COMPROMISO ES CONIGO!

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 241**

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 09 de Marzo de 2021 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Pablo Contreras Cortínez
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación de transferencia gratuita, del inmueble donde se encuentra emplazada la media luna de Villa Rosa y constitución de usufructo respecto del mismo bien, todo ello en virtud del artículo 65 letra f) de la Ley 18.695.
- 2.- Pronunciamiento acerca de Ordenanza Municipal sobre medida excepcional de exención de pago de cuotas del segundo semestre 2021 en tarifa de derechos municipales de aseo a población que indica.
- 3.- Pronunciamiento acerca de complemento de avenimiento de causa laboral caratulada "Rengifo Betancourt Paola Andrea con José David Hidalgo Abarzúa Servicios Parking E.I.R.L. y otros" Rit O-43-2019 del Juzgado de Letras de Parral
- 4.- Convenios del Departamento de Salud Municipal, los cuales superan las 500 UTM Convenio GES odontológico y Convenio Odontológico Integral
- 5.- Oficio N° 62 de Salud
- 6.- Solicitud de Subvenciones
- 7.- Modificación de la Política de Recursos Humanos
- 8.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN
- 9.- Autorización para suscribir contrato de obra del proyecto "Adquisición e Instalación de Cámaras de Vigilancia sector Parque Alameda Las delicias y accesos a Parral ID 2600-8-LP21



10.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:07 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Se hace presente que la votación se toma en el orden en que se sentaban los Sres. Concejales durante las sesiones presenciales, comenzando por la derecha; y que siempre vota la Sra. Alcaldesa a continuación de ellos. Están presentes Carla Gómez García, SECPLAN; Pablo Muñoz Asesor Jurídico, Tomás Romero, abogado Dirección Jurídica; Cecilia Morales encargada de ORGACOM; Érica Gajardo, encargada de Personal; Marcelo Valencia, abogado DAEM.

APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA, DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA MEDIA LUNA DE VILLA ROSA Y CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO RESPECTO DEL MISMO BIEN, TODO ELLO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695.

Expone Tomás Romero P. abogado de la Dirección Jurídica, quien explica los por menores de esta donación, señalando entre otras cosas que este Club era su dueño y lo traspasó a la Municipalidad en el año 2009 para la construcción de la media luna; que se trata de un club pequeño y que realiza actividades que le permiten cubrir la mantención del inmueble y solventar sus gastos. Se va votando y aprobando; al turno del Concejales Maureira consulta él por qué razón piden ahora la devolución, cuando está todo tan lindo y que el rodeo es un deporte que genera muchos ingresos... El abogado le responde y le señala que las actividades que se realizan no siempre son rodeos, y que no generan lucro. El Concejales Bravo defiende el deporte del rodeo como patrimonio de nuestro país. Luego de las explicaciones vota a favor, al igual que todos los demás. Se aprueba esta donación por unanimidad.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE MEDIDA EXCEPCIONAL DE EXENCIÓN DE PAGO DE CUOTAS DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021 EN TARIFA DE DERECHOS MUNICIPALES DE ASEO A POBLACIÓN QUE INDICA.

Expone Pablo Muñoz H., Asesor Jurídico, quien señala que se trata de las cuotas que sean exigibles durante el 2º semestre de 2021 y que no estuvieran pagadas. Podrán postular los comerciantes residentes de la comuna y que acrediten una disminución del 50% de sus ingresos mensuales derivados de la venta de bienes o servicios al consumidor final desde el 1 de Marzo de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2021; debiendo en todos los casos contar con el Registro Social de



Hogares vigente en la comuna o certificado de residencia que permita verificar el domicilio o residencia del solicitante. A propuesta del Concejal Bravo se conversa sobre la documentación que deberá acompañarse para acreditar ser beneficiario y finalmente se llega a consenso en la fórmula a utilizar, por lo que informará la redacción final de ese párrafo durante esta sesión. Se vota y aprueba por unanimidad esta Ordenanza

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE COMPLEMENTO DE AVENIMIENTO DE CAUSA LABORAL CARATULADA "RENGIFO BETANCOURT PAOLA ANDREA CON JOSÉ DAVID HIDALGO ABARZUA SERVICIOS PARKING E.I.R.L. Y OTROS" RIT O-43-2019 DEL JUZGADO DE LETRAS DE PARRAL

Expone el Sr. Asesor Jurídico y comenta que la abogada de la demandante le solicitó complementar el avenimiento al cual se llegó con la fecha de inicio y término de la relación laboral; ya que su omisión le ha imposibilitado a la Sr. Rengifo hacer algunos trámites, principalmente cobrar su cesantía. Añade que la propia demandante en su avenimiento renunció a ejercer cualquier acción posterior contra el municipio y se declaró que las partes nada se adeudan entre sí. Se vota y aprueba complementar en el sentido señalado.-

CONVENIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, LOS CUALES SUPERAN LAS 500 UTM; CONVENIO GES ODONTOLÓGICO Y CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL

Expone Cristian Palma, encargado de convenios de Salud, quien explica brevemente cada convenio, ya que en el texto de los mismos sale en detalle. El Convenio Programa GES Odontológico contempla una asignación por \$30.285.567.- El Convenio Programa Odontológico Integral contempla la suma de \$77.839.761.- Concejal Maureira consulta cómo se determina a quien se beneficia, le responde Cristian que son derivadas de las mismas consultas odontológicas que tiene nuestro Departamento de Salud.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA OFICIO N° 62 DE SALUD

Expone Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud, solicita una modificación presupuestaria por \$49.950.000.- desde deuda flotante se inyecta a Materiales de uso y consumo y a vehículos, se comprará un furgón de pasajeros. Hay minuta explicativa. Se vota y aprueba por unanimidad.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Expone Cecilia Morales, encargada de Organizaciones Comunitarias y solicita



Para el Club de Adulto Mayor Las Hormiguitas Emprendedoras de Bullileo la suma de \$3.448.550 para la construcción de baño y conexión a alcantarillado y agua potable, para sede social de la Población Bullileo.

Para el Club de Adulto Mayor Bella Unión \$2.000.000.- para la construcción de baño sede social del club.

Se va votando la primera subvención y se felicita por el Concejal Mattas la iniciativa, que era muy necesaria. Concejal Maureira también felicita, pero opina que ese terreno no es de la organización, que es un área verde y que ese tema no se ha solucionado; y no quiere que caigamos en error al aprobar estos dineros. El Asesor Jurídico le dice que habría que verificar si se trata de un área verde... la Sra. Alcaldesa dice que es un área de equipamiento, que tanto la Dirección de Obras como la empresa de agua, Aguas Nuevo Sur dieron la factibilidad a este proyecto, por lo que no hay de qué preocuparse. Y que desafectar este terreno nos llevaría muchos años... El Sr. Concejal pide se haga llegar al Concejo ambos certificados de factibilidad. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se vota la segunda subvención, se explica que tienen dinero para la sede, pero para el baño, la sede se empezará a construir. Se va votando y aprobando; al turno del Concejal Benavente comenta él que la Junta de Vecinos del lugar tenía sede, y esa era la que se ocupaba... la Sra. Alcaldesa comenta que cuando se donó el terreno para el CECOFs de Villa Rosa se pidió por los donantes dejar un espacio para el club de adulto mayor; por eso se hace. Se vota y aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Expone Javier Moreira, profesional de Personal, quien señala que es una actualización que el 14/12/2020 se aprobó la nueva planta, la que se oficializó el 18/12/2020 y por eso es necesario actualizarla a los 114 cargos de planta que ahora existen. El Concejal Bravo consulta si esto se hace unilateralmente o con participación de los gremios, le responde Javier que la Política de Recursos Humanos se hace solo por la Oficina de Personal. La Sra. Alcaldesa le apoya señalando que se trata de un instrumento interno de planificación. Se vota y aprueba de forma unánime.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien solicita una modificación presupuestaria por \$61.072.000.- desde las cuentas de ingresos SDP Construcción Plazoleta San Cristóbal, Población Parral y Conservación Baños Escuela Luis Armando Gómez; para cuentas de egresos de igual nombre. Todo según Oficio N° 59 de 02/03/2021. Se aclara la ubicación de la Población Parral, calle Arturo Prat, entre 4 y 5 Sur. Se vota y aprueba por unanimidad.



A continuación se solicita otra modificación presupuestaria por \$2.078.000.- desde la cuenta Saldo Final de Caja, para las cuentas de textiles y acabados textiles, organizaciones comunitarias, a la Asociación Chilena de Municipalidades y Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos. Según Oficio N° 59 de 02/03/2021. Se vota y aprueba por unanimidad.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA SECTOR PARQUE ALAMEDA LAS DELICIAS Y ACCESOS A PARRAL ID 2600-8-LP21

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, según el Informe Técnico de Evaluación hubo 5 oferentes, se evaluaron todos. La Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la empresa Ingesmart SA representada por José Antonio Dinamarca Ossa, con domicilio en Santiago, por \$42.440.834.- IVA incluido. Plazo de ejecución de la obra 54 días corridos a contar del día siguiente hábil siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

Se solicita y aprueba incorporar otro punto

APROBACION CONVENIO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ

Expone Marcelo Valencia, abogado DFAEM, quien lo reseña brevemente. Se contempla \$34.924.308.- según los detalles que consigna el convenio. Se vota y aprueba por unanimidad.

VARIOS

Hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa, quien dice que este será el último Concejo que presidirá, ya que entra en el período de receso previo a la elección de Alcalde, según lo dispone la ley. Que deja la presidencia en manos de don Claudio Bravo Araya, y que ella seguirá asistiendo a las sesiones.

Concejales Bravo pide enviar nota de condolencias a don Mario Cáceres por el fallecimiento de su hermano.

Concejales Mattas, señala que en el Sector de Santa Mónica solicitaron el camión limpia fosa el 30/09/2020 y el 27/01/2021 y que no han tenido respuesta, y se encuentran en una etapa crítica, hay muchas moscas. Pide se atienda esa situación. La Sra. Alcaldesa comenta que se arrendó otro camión para poder dar más solución.

Concejales Contreras dice que los vecinos de Lucumilla piden se arregle el camino; como es enrolado se gestionará con Vialidad. Vecinos de Las Obras denuncian la alta velocidad de vehículos en el sector, y la gran cantidad de polvo que se levanta en el camino, ya que el líquido matapolvo que se aplicó ya no funciona, pide se aplique nuevamente. En 3er lugar consulta por las becas de libre



disposición, ya que hay muchos niños que están empezando a estudiar y las necesitan, aun cuando no asisten a clases se puede usar para contratar planes de internet y así poder asistir a clases on line. Le responde la Sra. Alcaldesa que se va a ver a cuantos niños podemos abarcar, ya que están los renovantes, si alguno no renueva van quedando cupos....

Concejales Maureira comenta su preocupación por el tema de internet, que es insuficiente en las escuelas; que ha sabido de profesores que deben salir fuera del aula para que les tome la señal... así no es posible trabajar bien... pide se mejore este sistema y da como ejemplo de mal funcionamiento las Escuelas de Villa Rosa y Renaico, dice que se debe buscar solución por el DAEM . En 2º lugar dice que en la Escuela Nider Orrego son 60 personas y los materiales para el cuidado de su salud son insuficientes, muy pocas mascarillas y amonio cuaternario o alcohol también insuficiente; que las personas deben usar sus propios medios para cuidar de su salud y eso no puede ser. Y que eso pasa en otras escuelas también; pide se solucione esto y se entregue material suficiente para todo el personal que trabaja en las escuelas municipales. La Sra. Alcaldesa dice que pedirá informe al prevencionista Felipe Hormazábal para el Concejo.

Concejales Benavente comenta que hay un gran problema en Lomas de Machicura, con la provisión de agua potable; que le dijeron que más del 80% de las personas ya pagaron y las obras del APR se paralizaron, y mientras tanto no tienen agua; la Sra. Alcaldesa indica que se pidió respuesta a la DOH y cuando se tenga se informará a la gente. Concejales Maureira comenta que al parecer el problema lo tuvo la empresa que se adjudicó la obra, de no cumplir con los requisitos establecidos y por eso la DOH paralizó la obra, para que se subsanen...

Concejales Contreras pide se gestione con Vialidad el colocar una barrera de contención a la vuelta de la Media Luna, camino a Cauquenes y que se puede, ya que hay una calle de Servicio que se puede utilizar.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:38 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL